

SELECCIONADOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE MOVILIDAD PARA PROFESORES TITULADOS

PROYECTO KA-1 MOVILIDAD DE LAS PERSONAS POR MOTIVOS DE APRENDIZAJE
Nº2023-1-ES01-KA121-VEET-000129904 “VET: TRAINING TOGETHER”

Según las instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha por la que se regula el procedimiento de selección de participantes en actividades de movilidad para profesores, en el marco del proyecto Consorcio Erasmus+ nº 2023-1-ES01-KA121-VET-000129904, “VET: Training Together”, pertenecientes a los centros educativos integrantes de la modalidad autogestionada (modalidad B). Edición 2023/2024.

1. Isabel Martín de Eugenio Sánchez
2. Jorge Reina Ruiz
3. Sonia Arribas Guijarro
4. Rafael Gascón Pérez

1. La selección de los candidatos se realizará atendiendo al siguiente orden de preferencia:

- 1) Profesorado con destino definitivo en el centro.
- 2) Profesorado en comisión de servicios o concursillo.
- 3) Profesorado interino con plaza vacante.
- 4) Profesorado interino que cubre sustitución.

2. La adjudicación de plazas se hará en régimen de concurrencia competitiva, atendiendo al perfil de los participantes para cada una de las actividades de movilidad, siguiendo los criterios de prelación establecidos para cada una de las actividades. En caso de empate se tendrá en cuenta la valoración de la carta de motivación contenida en la solicitud y se seguirán los criterios del Concurso General de Traslados.

3. Las comisiones de selección en cada centro educativo valorarán las solicitudes que cumplan con los requisitos necesarios. La propuesta de adjudicación de plazas se hará siguiendo el orden de preferencia establecido por el solicitante.

4. Las actividades de movilidad que queden desiertas, podrán adjudicarse a través de una convocatoria extraordinaria.

5. Si no hubiese tiempo suficiente para cubrir las movildades desiertas a través de una convocatoria extraordinaria, el órgano instructor podrá asignarla a otro centro de las mismas características que cuente con candidatos en lista de reserva que cumpla con los requisitos de la movilidad. En caso de no haber participantes en la lista de reserva que cumplan con los requisitos, estas podrán ser asignadas a un miembro del equipo Erasmus+ de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha.